

### ANEXO NO. 3 CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

El solicitante debe acreditar los requisitos habilitantes de capacidad financiera mediante la presentación de los Estados Financieros con el Balance General, el Estado de Resultados, y las notas a los estados financieros (suscritos por el Representante Legal y Contador Público). Se deberá presentar una certificación donde se proyecten los indicadores financieros solicitados la cual debe estar firmada por El Contador Público y/o Revisor Fiscal, así mismo, el Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores deben presentar en forma clara el nombre y número de la tarjeta profesional, quienes deben anexar, el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores, vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a tres (3) meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales, información que debe corresponder al último año.

En el caso en que se trate de personas extranjeras, por no tener domicilio o sucursal en el país, deben allegar los indicadores debidamente certificados. El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores deben presentar en forma clara el nombre y número de la tarjeta profesional, quienes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores, vigente para la fecha de presentación de la solicitud (no mayor a tres (3) meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

El solicitante debe cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la solicitud, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos.

Indicadores de Capacidad Financieras (CF), solicitados:

Con el fin de verificar la capacidad financiera el interesado deberá tener los siguientes indicadores:	
INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
<b>LA LIQUIDEZ</b> Activo Corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5 veces
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b> Pasivo total / activo total	Menor o igual a 70%
<b>RAZON COBERTURA DE INTERESES</b> Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 3 veces

Cumple: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito, el solicitante cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

No cumple: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito, el solicitante no cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.